

# **E** L ARQUITECTO Y ACADÉMICO CRISTÓBAL SALES GUTIÉRREZ (1763-1833) AL SERVICIO DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y SUCESTORES EN EL CARGO HASTA 1860

FERNANDO PINGARRÓN-ESAÍN

Universitat de València  
fernando.pesain@uv.es

**Resumen:** El presente trabajo analiza fundamentalmente la intensa trayectoria del arquitecto y académico Cristóbal Sales Gutiérrez en la ciudad de Valencia durante su larga etapa como primer arquitecto de su Consistorio. Precisamente el edificio sede de esta institución es objeto de especial estudio bajo su dirección, así como de los casi treinta años posteriores a la muerte de Sales hasta resolverse la demolición de su señera fábrica. El artículo se completa con aportaciones biográficas, tales como su enlace matrimonial y su testamento.

**Palabras clave:** Ciudad de Valencia / arquitectura / siglos XVIII y XIX / edificio consistorial / Cristóbal Sales / Antonino Sancho.

## THE ARCHITECT AND ACADEMIC CRISTÓBAL SALES GUTIÉRREZ (1763-1833) AT THE SERVICE OF THE CITY OF VALENCIA AND SUCCESSORS IN OFFICE UNTIL 1860

**Abstract:** The present work fundamentally analyzes the intense trajectory of the architect and academic Cristóbal Sales Gutiérrez in the city of Valencia during his long period as the first architect of its Consistory. Precisely the headquarters building of this institution is the object of special study under his direction, as well as of the almost thirty years after the death of Sales until the demolition of his outstanding factory was resolved. The study is completed with biographical contributions, such as his marriage and his will.

**Key words:** Valencia city / architecture / 18th and 19th centuries / Cristóbal Sales / Antonino Sancho.

### **Cristóbal Sales: de su formación académica a arquitecto mayor municipal**

El propio Cristóbal Sales Gutiérrez, nacido en Valencia el 4 de agosto de 1763, de familia de maestros de obras, entre ellos su padre José Sales, recoge su larga etapa formativa, comenzada por sus estudios de gramática en el colegio de las Escuelas Pías, y seguida en la Real Academia de San Carlos, en el dibujo, diseño arquitectónico y matemáticas, bajo las direcciones de Luis Vicente Planes, Antonio Gilabert, y Joaquín Martínez, respectivamente;

así como de sus nombramientos en dicha institución de académico supernumerario en 1784 "por los diseños que hizo de una magnífica fuente para la plaza de una ciudad, adornada del orden dórico", y de académico de mérito al año siguiente "por el premio que obtuvo en los planos y perfiles que hizo para el proyecto de la construcción de la obra de las Puertas del Real de esta ciudad".<sup>1</sup>

Vinculado pronto al Municipio en su condición de veedor del Tribunal del Repeso, fue designado primer arquitecto urbano el 14 de julio de 1796 inte-

\* Fecha de recepción de: 15 de febrero 2022 / Fecha de aceptación: 25 de julio de 2022.

<sup>1</sup> Cristóbal Sales, del que se conserva un retrato pintado por José Antonio Zapata y Nadal en el Museo de Bellas Artes de Valencia, compendia su currículo a propósito de su solicitud de la plaza vacante de director de arquitectura, con fecha de 25 de noviembre de 1813, por la muerte de Joaquín Martínez. Archivo de la Real Academia de BB.AA. de San Carlos (=ASC). "Carrera, servicios y méritos de Don Cristóbal Sales, en su profesión". Legajo 70, carpeta 4, doc. 14. Citado por ALDEA, Ángela, 1993, p. 101, nota 3. En dicho artículo la autora realiza una recopilación sobre Sales extraída de bibliografía y de las fuentes del ASC.

rinamente hasta completar los seis años que a José García, su cuñado y antecesor en el puesto, fallecido súbitamente, le faltaban para completar el período de su contrato. Transcurrido el cual, el 26 de noviembre de 1798 le fue otorgada en propiedad la plaza de "arquitecto y maestro mayor de obras" de la Ciudad, tras la solicitud recordatoria del interesado efectuada cuatro días antes.<sup>2</sup>

### **Su diversa obra urbana: de la obra catedralicia y su entorno al diseño del portal del Mar**

En el indicado año de 1796, además de producirse su enlace matrimonial con Isabel López Abad,<sup>3</sup> firma "por mi difunto cuñado D.<sup>n</sup> José García" el alzado para la reforma neoclásica de la puerta de los Apóstoles de la catedral de Valencia (Fig. 1) como parte todavía del ambicioso plan reformador de dicho templo. Su labor en aquel entorno urbano continuaría sobradamente. Dado que el dicho García había proyectado en 1793 la casa del Magister y la fachada adyacente en la calle del Miguelete como cierre de la catedral, al tiempo que se levantaba la Casa Vestuario, en la que también participó,<sup>4</sup> quedó encargado de levantar planos de aquel entorno. Del mismo modo, sería responsable poco tiempo después de un gran proyecto, confiado inicialmente a su citado cuñado: el reloj de la ciudad dispuesto en un arco, sobre la calle del Miguelete, y adosado a la torre de su nombre. Plasmado en varios dibujos, con el año 1797 y la efigie de Cronos insertos (Figs. 2 y 3), se trata de

su diseño más brillante desde su reciente nombramiento como primer alarife urbano.<sup>5</sup> El 20 de agosto de 1799, Sales informaba de que "la obra que se está practicando en la formación del poste para el reloj mayor es muy arriesgada, por haber de sostener el actual arco y poste", y aunque advertía de que "por ahora no hay peligro eminente", proponía que lo más acertado era el que se evacuase la casa donde moraba el relojero encargado del reloj mayor José Garrigues, y "con ello a más de lograrse el evitar cualquiera desgracia que pueda sobrevenir a sus habitantes en lo sucesivo, se ahorraría la obra en gastar en reparos provisionales".<sup>6</sup> El arco fue levantado finalmente, sin los adornos proyectados por Sales ni como asiento del reloj mayor, subsistiendo hasta el año 1880 en que fue demolido a consecuencia de la reconstrucción de la casa de la calle del Miguelete sobre la que apoyaba.<sup>7</sup>

Su intensa labor al servicio del Municipio durante las más de tres décadas siguientes se materializa en numerosos informes, contratas, inspecciones, planos y dibujos sobre fábricas religiosas, civiles, tanto privadas como públicas; así como de viabilidad urbana y de fortificación.

En cuanto a las religiosas, aparte de su participación en la reforma neoclásica de la cabecera de la iglesia parroquial de San Esteban, como feligrés que era de ella,<sup>8</sup> junto al arquitecto Manuel Blasco en 1800,<sup>9</sup> la del presbiterio de la casa natalicia de San Vicente Ferrer en 1805, relativa a la demolición

<sup>2</sup> El 1 de julio de 1796 habían efectuado sendas solicitudes al Municipio para la obtención del empleo el dicho Cristóbal Sales y su enviudada hermana Mariana, en favor del hijo de ésta, José García Sales, a la sazón de 16 años y estudiante de arquitectura en la Academia de San Carlos; o en su defecto a su tío demandante hasta la mayoría de edad del adolescente. También aspiraron al cargo los arquitectos Francisco Pechuán y Vicente Puchol; este último con la pretensión, para el caso de no resultar agraciado y serlo Cristóbal Sales, de poder optar a la propiedad del indicado oficio de veedor del Tribunal del Repeso, que ya ostentaba Sales y al que reemplazaba. No obstante, Sales continuó siendo veedor del Repeso tras su obtención en propiedad del puesto de alarife mayor municipal. De tal forma que el aludido Vicente Puchol, en calidad de arquitecto y académico de mérito supernumerario, solicitó al Ayuntamiento, el 5 de diciembre de 1799, la indicada plaza del Repeso en propiedad al haber subrogado a Sales no sólo en sus ausencias "sí también en las diligencias que por cuarteles practicaron sobre el retiro de las rejas y balcones de las calles de esta ciudad". Archivo Municipal de Valencia (=AMV). Capitular de 1796, D-179, ff. 235v-237r; Documentos de 1796, D-180, ff. 450-454v; Capitular de 1798, D-183, f. 284r; Documentos de 1798, D-184, f. 710r; y Documentos de 1800, D-188, f. 57.

<sup>3</sup> Hija del labrador de Jijona Bartolomé López y de la difunta Antonia Abad. Cartas doteales ejercidas, bajo poder paterno, por el hermano de la contrayente, el abogado Bartolomé López, el 25 de mayo, así como adición de dicha dote el 3 de junio siguiente. Archivo del Reino de Valencia (=ARV). Protocolo 7.946, ff. 209r-212v y 224r-225v; notario Carlos Vicente Seguí Rodríguez.

<sup>4</sup> CATALÁ GORGUES, Miguel Ángel, 1997.

<sup>5</sup> Planta, alzado y sección del arco y reloj, y de la casa frente al Miguelete. El proyecto fue aprobado por la Academia de San Carlos en 1797. AMV. Policía Urbana, caja 10, año 1793, expediente 103.

<sup>6</sup> AMV. Documentos de 1799, D-186, f. 340.

<sup>7</sup> AMV. Policía Urbana, año 1880, caja 133, expediente 398.

<sup>8</sup> Cristóbal Sales residía en la calle de Trinitarios, ocupando las casas núms. 3, 4 y 5. AMV. Padrón nº 4, parroquia de San Esteban; años 1812-1818.

<sup>9</sup> ASC. Legajo 62, carpeta 2, doc. 132; y Acuerdos en limpio de las Juntas de Comisión, 1790-1800 (junta de 21-12-1800).



Fig. 1. Alzado de la reforma de la Puerta de los Apóstoles de la catedral de Valencia, firmado por Cristóbal Sales.

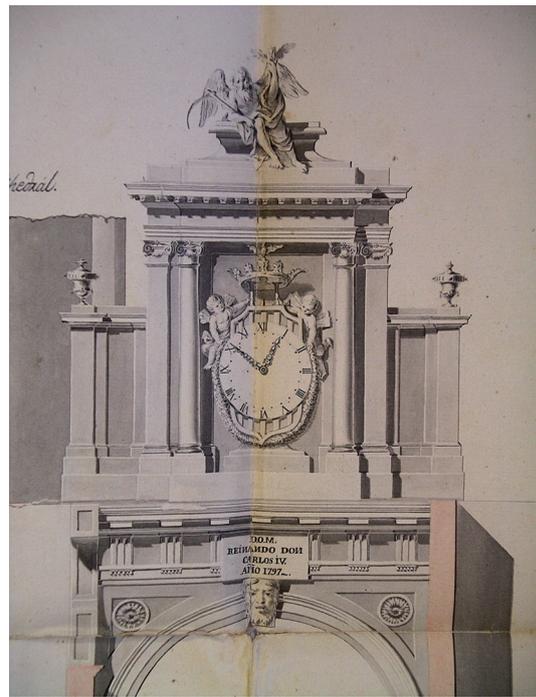


Fig. 2. Detalle del alzado del proyecto de Reloj Mayor. Cristóbal Sales, 1797.

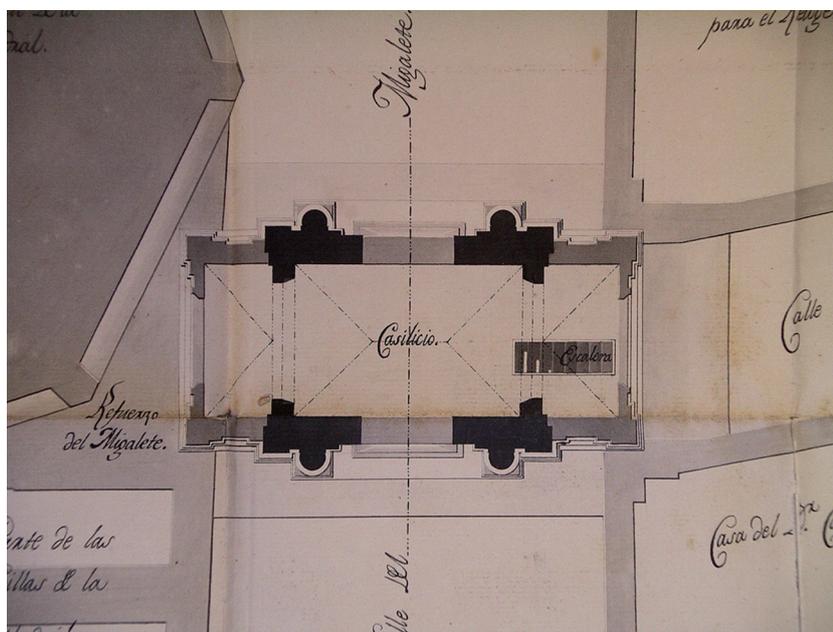


Fig. 3. Planta del proyecto de Reloj Mayor sobre la calle del Miguelete. Cristóbal Sales, 1797.

del retablo viejo y colocación del nuevo, y "habilitación de la bóveda subterránea para introducirse el cuadro",<sup>10</sup> su mayor actuación se centró en más de una ocasión en el templo del convento de San Gregorio, de propiedad municipal, destacando en los años 1806 y 1807 el diseño de su altar mayor y la dirección de la obra "para hacer de jaspes el graderío, escalerillas, muros y piso para el presbiterio de la iglesia", a cargo del cantero Pedro Gonel.<sup>11</sup>

Sobre las casas nobiliarias, sobresale su informe del año 1802 sobre "adornar arquitectónicamente y de molduras de relieve" la fachada de la casa palacio del duque de Medinaceli y Santisteban, en la calle extramuros de Murviedro, por ser la carrera por la que debían pasar "las Magestades en el caso de su venida". Alega Sales el que "se hace preciso el darle a dicha fachada aquel aspecto más serio, sencillo y simetriado que posible sea, por lo cual se deben quitar los vuelos o salidas del texado, substituyendo un cornijón, guarnecer los vacíos de puertas y ventanas con arquivadas y frisos, y cornisas en los balcones de la habitación principal, macizar los arquivados de los desvanes y dejar unas ventanas de antepecho encentradas con las de bajo, fingir de relieve una puerta para simetrizar con la actual que se halla a una extremidad, quitar algunas ventanitas que son deformes y macizar la puerta que entra al patio, volviéndola a abrir en el centro de la pared para encentrar las armas y formarle un adorno a dicha puerta".<sup>12</sup> También destaquemos aquí su presupuesto, del año 1824, sobre las reparaciones conservativas que se requerían en la casa donde había residido el difunto capitán general Francisco Xavier Elío, en la plaza del arzobispo "para poderse alojar en ella el actual capitán general de esta provincia".<sup>13</sup>

Un área urbana felizmente actuada por Sales en 1799 quedó plasmada en "sus cálculos de la obra para la conducción del riego de la Alameda y sus huertas, y aun también para las cañerías y magníficas fuentes para los paseos de ella", tal y como él mismo la definió.<sup>14</sup> A principios del año siguiente, rememorando sus planos, proyectos y cálculos de

las citadas obras de la Casa Vestuario, reloj mayor, Alameda, así como también en los Silos de Burjasot, y lamentándose de su salario anual de veinte pesos, cuando, según su estimación, ascendían a muchos más sus gastos al tener que satisfacer los jornales de ayudante de delineador y otros operarios, "y con el agregado empleo de veedor del Tribunal del Repeso", que seguía ostentando, imploró al Consistorio su primera gratificación extra desde su nombramiento como arquitecto mayor, "a imitación de lo que este mismo ilustre Ayuntamiento practicó alguna vez con don Lorenzo Martínez, otro de sus antecesores arquitectos".<sup>15</sup>

De sus intervenciones en edificios de servicio colectivo, destacan sus informes para reparar el Lazareto en 1799, lugar para "pasar la cuarentena" cercano a la desembocadura del Turia, con el carpintero consistorial Vicente Rabanals,<sup>16</sup> y en las prisiones. En 1804, sobre la cárcel apelada la Galera de mujeres, sita en las torres de Cuarte, señala Sales como más perentorio "según el espíritu de lo acordado últimamente, que para salir del día y que puedan pasar las reclusas que allí se encierran el inmediato invierno con alguna menos incomodidad de la que están sufriendo, podrá bastar el que se haga de nuevo sólo un terrado, que lo es el que cubre el laboratorio y el que más se llueve y menos composición admite; componiéndose superficialmente el otro de la otra torre que cubre la enfermería, por no tener tantas goteras como el otro y ser más asequible en éste el poderle hacer una ligera postura provisional, practicando igual diligencia en el texado que cubre la pieza del refectorio",<sup>17</sup> Con relación a la cárcel masculina de San Narciso, que se hallaba próxima al portal de la Trinidad, tras su recomendación en 1808 por la fuga de presos de que se fortificara la cubierta del calabozo con una bóveda de rosca y se hiciese nueva la puerta del mismo, tiene importancia la obra proyectada de ensanche de la citada prisión en 1812, que Sales calcula entre ocho y diez mil libras, mediante la agregación de un almacén colindante que servía de taller del Coliseo Cómico, así como los corrales de las casas de la calle de San Narciso<sup>18</sup>

<sup>10</sup> AMV. Capitular de 1805, D-197; junta de 21 de febrero.

<sup>11</sup> AMV. Documentos de 1807, D-202, ff. 254r-273r.

<sup>12</sup> Informe de 26 de agosto de 1802. AMV. Policía Urbana, caja 16 bis; doc. 134.

<sup>13</sup> Valoradas en 2.075 reales. AMV. Documentos de 1824 (23 de octubre), D-245, f. 494.

<sup>14</sup> AMV. Cabildos de 26 y 28 abril. Capitular del año 1800, D-187, s. f.

<sup>15</sup> AMV. Documentos de 1800 (3 de enero), D-188, s.f.

<sup>16</sup> Informe de Cristóbal Sales y Vicente Rabanals de 24 de agosto de 1799. AMV. Documentos de 1799, D-186, s.f.

<sup>17</sup> 29 de octubre. AMV. Documentos de 1804, D-196, s.f.

<sup>18</sup> Así llamado el tramo final de la actual calle de Salvador, donde radicaba la cárcel de San Narciso.

para formar allí otra pieza de comuna para los presos con una enfermería sobre ella.<sup>19</sup>

Especial mención merece la gestión de Cristóbal Sales en el edificio de la Universidad Literaria. Tras la obra de la nueva biblioteca, confiada en 1791 al entonces arquitecto mayor municipal Lorenzo Martínez, en cuya cantería trabajaba todavía en 1793 Florencio Cubillas,<sup>20</sup> cuatro años más tarde Sales levantó la planta del recibidor con las puertas de la citada biblioteca y la conducente a la Pavordía, costeada por el Municipio, de la que realizó adjunto un vistoso alzado (Fig. 4).<sup>21</sup> En el año 1806 efectuó su más detallado informe sobre el estado de la fábrica, en estos términos:

“Habiendo visto y reconocido de orden del Sr. Síndico Procurador General de esta muy Ilustre Ciudad el edificio de la Universidad Literaria, he advertido en él que se deben mudar los pavimentos de baldosas grandes de la capilla y teatro por estar éstos con la mayor indecencia por su vejez y deterioro, aprovechando para ello aquellas baldosas que salieron servibles; siendo el informe de esta operación como el de unas ciento y sesenta libras. Igualmente he visto que debe hacerse nuevo un pedazo de tejado que cubre parte del corredor que comunica a la tribuna del teatro por hallarse las vigas y listones de madera podrecidas y con muchos remiendos hechos de antemano, de modo que cuando llueve se llena de agua todo el corredor por las muchas goteras que caen de dicha porción de cubierta, siendo el importe de este reparo como el de unas treinta y seis libras con el poco más o menos. También deben taparse las grietas que hay en las paredes y arcos del teatro, volviéndolas a dar de alabastro blanco; cuyo; cuyo importe será como unas diez libras. Asimismo, deben hacerse de nuevo todos los asientos que hay en el teatro para la Ilustre Ciudad, por haberles visto que su madera está muy podrecida, su forro está hecho pedazos con la mayor indecencia, y lo que es más anidados de infinidad de chinches; cuyo importe podrá ascender a doscientas y cincuenta libras por un juicio prudencial aproximado. Igualmente he advertido que en las ventanas que se deben colocar en las aulas (que según se ha informado las debe costear el Claustro con el competente permiso de la muy Ilustre Ciudad) se deben colocar rejas de yerro empotradas en los marcos de madera, cuyo importe del yerro y colocación de dichas puertas en el sitio que les corresponde por un juicio prudente y aproximado po-

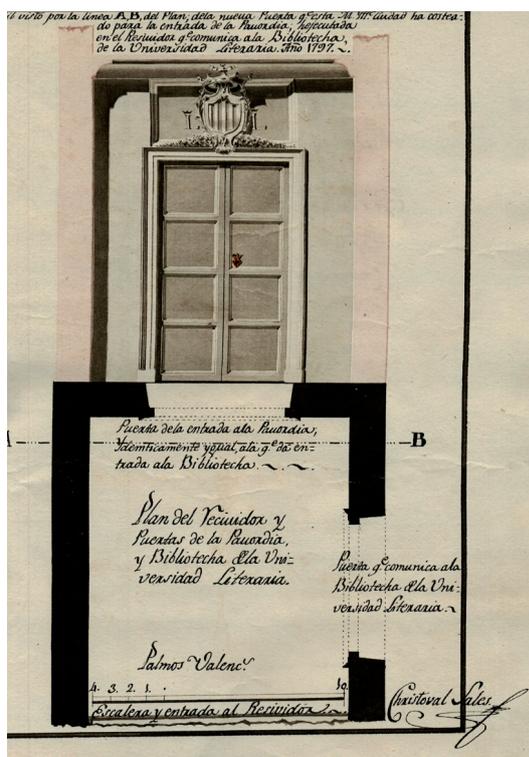


Fig. 4. Planta del recibidor y alzado de la puerta de la Pavordía en la Universidad Literaria. Cristóbal Sales, 1797.

drá ascender a la cantidad de unas ciento y treinta libras. Finalmente, deben reconocerse todas las aulas y los texados con aquellos reparos de caxón que se practican todos los años por el mes de setiembre; los que podrán ascender a unas sesenta libras, incluyendo en esta cantidad la blanqueada que se da a los patios y aulas, y a las de gramática. Que es cuanto puedo y debo manifestar en el asiento, pues así lo comprendo y firmo en Valencia a 20 de agosto de 1806".<sup>22</sup>

El 7 de junio de 1807 quedaba inaugurado el Cementerio General de Valencia, uno de los mejores proyectos de Cristóbal Sales en colaboración con el aludido arquitecto Manuel Blasco,<sup>23</sup> cuyas obras, principiadas dos años antes,<sup>24</sup> se completaron en 1808 con la cruz pétrea del remate de la puerta

<sup>19</sup> 22 febrero de 1808 y 5 de mayo de 1812. AMV. Documentos, D-204, f. 150; y D-212, f. 258.

<sup>20</sup> AMV. Capitulares de 1791, D-169, ff. 303, 311, 314, 331 y 332; y de 1793, D-173, ff. 220v-221, 306, 323v y 324.

<sup>21</sup> AMV. Documentos de 1797, D-182, lámina entre folios 450 y 451.

<sup>22</sup> AMV. Documentos de 1806, D-200, s.f.

<sup>23</sup> CATALÁ GORGUES, Miguel Ángel, 2007.

<sup>24</sup> El 3 de octubre de 1806 se otorgó escritura de abono por el intendente Cayetano de Urbina a favor de Teresa Bertet, viuda de Alberto Sanchis, por el terreno ocupado para el Cementerio General. AMV. Protocolo V-46, ff. 401v-405v.

principal de su recinto, debida al cantero Pedro Gonel.<sup>25</sup>

La creación del nuevo Cementerio General, al igual que en otras capitales, procede de la mentalidad ilustrada dieciochesca, que con sus criterios avanzados pretendía unificar los enterramientos en un gran camposanto alejado del casco urbano. La medida, contemplada por real cédula dada en Madrid el 3 de abril de 1787, e impulsada en la diócesis valentina por el arzobispo Joaquín Company, trataba de evitar los inconvenientes sanitarios de las inhumaciones en los pequeños recintos destinados a tal fin dentro de la ciudad.

De los cementerios parroquiales intramuros, desaparecidos en el siglo XIX, medidos y justipreciados por Cristóbal Sales en 1804,<sup>26</sup> y compartiendo la tarea del levantamiento de sus planos con otros colegas de profesión, por la que fueron remunerados en marzo del año siguiente,<sup>27</sup> destacan los contiguos de las parroquias de San Martín y Santa Catalina por su mayor implicación urbanística, tal y como ya fue contemplado por el delegado Joaquín Mascarós y Segarra en su informe al municipio para su reunión del 21 de febrero de 1805, en estos términos:

“Estos dos cementerios están unidos, pues ambas capillas están colindantes. Sería conveniente hacer una calle de veinte palmos, que principiase por la puerta del cementerio de Santa Catalina y siguiese línea recta para aprovechar una calle del público que está sin uso al otro lado del cementerio de San Martín,

dándole salida a la calle de Calabazas, derribando el tabique que ahora la embaraza, sin perjuicio de continuar la dicha calle nueva, línea recta, a la calle de San Vicente, aprovechándose de otro pedazo de calle del público que está sin uso por mediar una casa hasta la calle de San Vicente; y lo restante que queda de dichos cementerios se venda al mayor postor en beneficio de la empresa”.<sup>28</sup>

Vendidos ambos camposantos,<sup>29</sup> se posibilitaría la apertura de una nueva calle, apelada de San Fernando, entre la de San Vicente Mártir y la plaza del Mercado. Cristóbal Sales, experimentado con el precedente del ensanche del tramo inicial de la calle de las Avellanas desde la del Mar a fin de facilitar el tránsito de carruajes, suscrito el 9 de julio de 1805 junto a los arquitectos Manuel Blasco y Francisco Zaragoza (Fig. 5),<sup>30</sup> asumió solitariamente en 1814 el levantamiento del plano de la nueva calle, proyectada sobre el entramado vial todavía existente con sus antiguas moradas, señalando también las parcelas enajenadas en la década anterior (Fig. 6). Acompañando a dicho plano, efectuó un brillante alzado de la uniforme y extensa fachada del lado norte de la mentada nueva vía con sus vistosos balcones, detallando a mayor escala en palmos valencianos “el perfil en grande de la fachada de un solar y medio”<sup>31</sup> (Fig. 7); así como también en 1816, en el inicio de su apertura, el derribo de la casa que había sido del arquitecto Francisco Pechuán<sup>32</sup> en la aludida calle de San Vicente Mártir.<sup>33</sup> El informe de mejora del camino nuevo del Grao de 1829, con especial interés “en los puntos

<sup>25</sup> La relación de la cantería entregada y trabajada por Pedro Gonel, bajo la dirección de Cristóbal Sales, comprendía desde septiembre de 1807 hasta mayo de 1808, por la suma de 342 libras y 16 sueldos. La obra de dicha cruz con su ubicación y otros trabajos complementarios en la portada absorbieron la mayor parte de dicha suma. AMV. Cementerios, 1805-1834. Primera E, I<sup>a</sup>, A.

<sup>26</sup> Descartando a la parroquia de San Nicolás, por carecer de cementerio, y a la de San Valero de Ruzafa, por hallarse su camposanto extramuros, los restantes doce cementerios intramuros los valoró Sales, según sus superficies, en 373.201 reales vellón (23-XI-1804). AMV. Cementerios, 1805-1834. Primera E, I<sup>a</sup>, A. Expediente para cumplimiento de real orden sobre establecimiento de cementerios extramuros (año 1804).

<sup>27</sup> Antonio Cabrera, Nicolás Minguet, Cristóbal Sales, Manuel Blasco, Francisco Pechuán, Joaquín Tomás y Sanz, Vicente Marzo, Isidro Cano, Joaquín Bayot, Vicente Cazador, José Serrano, el menor, y Manuel Fornés y Gurrea se ocuparon, respectivamente, del levantamientos de los planos de los cementerios de las parroquiales de Santo Tomás, San Bartolomé, San Juan del Mercado, San Andrés, San Lorenzo, Santa Catalina, San Martín, San Salvador, San Juan del Hospital (castrense), San Miguel, San Esteban y Santa Cruz, otorgando conjuntamente carta de pago al Ayuntamiento de 118 libras y 10 sueldos por sus trabajos el 4 de marzo de 1805. AMV. Instrumentos de 1805, D-198, s.f.

<sup>28</sup> AMV. *Ibidem*.

<sup>29</sup> Dividido el de San Martín en varias parcelas, fue vendido en nueve transacciones en los meses septiembre de 1805 y octubre de 1806 a diferentes particulares, entre ellos Antonio Esplugues de Palavicino, barón de Frignestani; quedándose la parroquia sólo una de dichas parcelas. Por contra, el de Santa Catalina fue adquirido completo por la parroquia de su nombre, representada por su fabriquero Fernando Martínez, el 16 de septiembre de 1805. AMV. Protocolos de la ciudad de Valencia de los años 1805 y 1806; V-45 y V-46.

<sup>30</sup> AMV. Policía Urbana. Caja 19 (1805), expediente 120.

<sup>31</sup> AMV. Cementerios, 1814-1853. Primera E, I<sup>a</sup>, A. Cementerios parroquiales: expediente general, láminas 8 y 23.

<sup>32</sup> Francisco Pechuán había vendido dicha casa al Ayuntamiento, sita en dicha calle de San Vicente, n<sup>o</sup> 4, manzana 313, el 13 de agosto de 1816. *Ibidem*, f. 116.

<sup>33</sup> Documentos de 1816 (27 de septiembre), D-224, f. 731.



por donde puede dársele comunicación al camino viejo a fin de que el camino real nuevo se conserve más y pueda servir de un camino de lujo”, completa la labor de Sales en lo concerniente a ejes viales.<sup>34</sup>

Volviendo al nuevo Cementerio General, Sales y el carpintero municipal Francisco Godet habían tenido que informar en el año 1812 sobre los saqueos y profanaciones perpetradas durante la etapa napoleónica en el sagrado recinto del nuevo camposanto.<sup>35</sup> Por su buen hacer en la creación del nuevo camposanto urbano, no ha de extrañar que Sales se ocupara también en 1816 de la formación de los planos y cálculo de la obra “para el cementerio ventilado de la Villanueva del Grao, que he formado de orden de los comisionados por el Ayuntamiento y fábrica de la iglesia de dicha villa”.<sup>36</sup>

Los daños producidos por el saqueo y las bombas del ejército francés afectaron igualmente a varios edificios civiles y religiosos. De los primeros destaca el mencionado de la Universidad Literaria, con la reconstrucción de su teatro y capilla, bendecida esta última en 1815.<sup>37</sup> De los segundos sobresalen los conventos de Santa Mónica,<sup>38</sup> San Agustín y el ubicado extramuros de Ntra. Sra. del Socorro, de la propia orden agustina. Reparándose los dos últimos cenobios todavía en 1817, el 19 de febrero de aquel año informaron Vicente Marzo y Cristóbal Sales, director y teniente de arquitectura de la

Real Academia de San Carlos, respectivamente, sobre las actuaciones. Referente a la iglesia de San Agustín alegaron “que debía haberse procedido en este caso conforme lo dispuesto en la resolución de la Real Academia de San Fernando”, comunicada en 1802, respecto de que sean los arquitectos quienes debían dirigir tales obras, “pero no los maestros albañiles u otros prácticos”, ante la demanda aclaratoria del padre prior sobre si las operaciones estaban siendo conducidas por el arquitecto Salvador Escrig o por su yerno y maestro de obras Vicente Monmeneu.<sup>39</sup>

La guerra de la Independencia intensificó la precariedad económica de Sales y sus súplicas pecuniarias, en relación a la efectuada en el año 1800.<sup>40</sup> Tras el ataque frontal a la capital del 28 de junio de 1808 por parte de la artillería francesa, el día 14 del mes siguiente recorre la muralla para detectar los tramos carentes de parapetos y almenas.<sup>41</sup> Dominada la ciudad por el ejército invasor, Sales se ve igualmente precisado en 1812 a demandar fondos para atender a la rehabilitación de la casa palacio del mariscal Suchet, duque de la Albufera, a causa de un incendio,<sup>42</sup> y al nombramiento de un ayudante para poder cumplir con el mandato ordenado por dicho mariscal en visitar y disponer “la demolición del camino cubierto y demás del muro exterior desde la Puerta del Real hasta la torre de Santa Catalina (Fig. 8), y poder dar

<sup>34</sup> Documentos de 1829 (12 de diciembre), D-257, ff. 225 y 226.

<sup>35</sup> Apéndice documental I.

<sup>36</sup> Sales entregaba dichos planos el 2 de mayo de 1816 para ser inspeccionados por la comisión de arquitectura de la Academia de San Carlos. ASC. Legajo 62, carpeta 4, doc. 232.

<sup>37</sup> AMV. Instrumentos de 1815, D-222, Informe de 9-2-1815, s.f.

<sup>38</sup> Joaquín Sesé, procurador del convento de Santa Mónica, solicitaba el 15 de mayo de 1811 una limosna al Consistorio para rehacer la imagen de la titular y sus andas, destruidas por la entrada de los franceses en el cenobio. AMV. Instrumentos de 1811, D-210, f. 179.

<sup>39</sup> De “reparos de conservación” califica Salvador Escrig la obra que se implementaba en la iglesia de San Agustín, no graduándolas por tales Vicente Marzo y Cristóbal Sales en su informe que describen así con su criterio académico: “Se están quitando todos los follajes que confundían los miembros de la cornisa y demás. Se adornan de nuevo las ventanas de los lunetos de la bóveda y las puertas laterales del presbiterio que dan entrada a la sacristía y su opuesta. Se construyen de nuevo los capiteles de las pilastras de la nave, y se levantan de nuevo los embasamientos y las pilastras hasta poco antes de llegar al arquitebo donde se hallaban cortados y sostenidos con un adorno de escultura”; añadiendo también “que el retablo mayor de esta iglesia se halla en tales términos que se hará preciso el hacerse nuevo, debiendo también hacerse los de las capillas de la nave por haberse destruido los que había”. ASC. Legajo. 71, carpeta 3, doc. 2.

<sup>40</sup> Así aconteció con sus súplicas al Consistorio, de 10 de noviembre de 1812, declarando su exiguo ingreso anual de 230 libras, y el hecho de que se le hubiese incluido en el número de los prestamistas de los doce millones, con ocho mil reales; y de 18 de mayo 1813, con ocasión de la obra del Matadero de reses, en la que se le estaban debiendo 9.244 reales y 7 maravedíes, y teniendo que retribuir a distintos operarios, se veía precisado “a esconder el rostro a estos acreedores y aun a ausentarse de la ciudad, particularmente los domingos que es cuando a pie firme le esperan en su casa hasta que entre o salga en ella”. AMV. Documentos de 1812, D-213, f. 584; y Documentos de 1813, D-215, f. 429.

<sup>41</sup> AMV. Lío 7º 00, s.f.

<sup>42</sup> El 21 de septiembre de 1812 llevaba invertidos Sales en la rehabilitación de la morada de Suchet más de 1.110 reales, y como la obra hacendera excedía de la suma restante de los 2.000 abonados previamente para la tal empresa, suplicaba la entrega de otros 1.000 reales para poder continuar la obra. AMV. Documentos de 1.812, D-213, ff. 242 y 319.

diariamente al edecán de Su Excelencia la razón de los trabajadores diarios y porción de obra que hayan hecho en el día".<sup>43</sup>

La vinculación de Sales con la obra de la muralla urbana venía de lejos. En el año 1785 fue autor de uno de los cuatro proyectos presentados para la reconstrucción de la Puerta del Real en el concurso abierto a propósito.<sup>44</sup> En 1817 fue Sales el responsable de un vistoso diseño para el desdoblamiento de la Puerta del Mar en dos vanos (Figs. 9 y 10), a fin de facilitar el doble tránsito de entrada y salida de la urbe en correspondencia con la calzada conducente al puente del mismo nombre,<sup>45</sup> aprobado por la Real Academia de San Carlos, pero el arquitecto nunca lo vio plasmado.<sup>46</sup> El 2 de agosto de 1842, el Ayuntamiento asignó la modificación de dicho portal a partir del plan de Sales al arquitecto Jorge Gisbert, habiendo optado también a la dirección de la obra el arquitecto Manuel Fornés y Gurrea, cuyo diseño bien pudo ser el que incluyó en su álbum arquitectónico de 1845 como "proyecto de una puerta de pago o recaudación para ciudad", con dos huecos simétricos rematados por arcos de medio punto, no obstante su título de "Puerta del Cid" (Fig. 11), coincidente con la denominación del antiguo portal de la muralla de Valencia, perpendicular a la misma, y adosado a la iglesia del Temple.<sup>47</sup> Otros artífices involucrados en la nueva fisonomía de la Puerta del Mar, que sería oficialmente inaugurada el 16 de julio de 1843, fueron el cantero Blas Soto, el pintor Vicente Castelló, los escultores Bernardo Llácer, Antonio Marzo y Pascual Agulló, éste último encargado de los escudos; y los carpinteros José Fabra y Vicente Godet, responsables de las puertas y del andamiaje, respectivamente.<sup>48</sup>

### La obra de Cristóbal Sales en la antigua Casa de la Ciudad

El viejo edificio consistorial (Fig. 12) se levantaba contiguo a la antigua plaza de la Seo, llamada des-



Fig. 8. Fortificaciones de Valencia en 1812. Grabado de las Memorias del Mariscal Suchet.

pués de la Constitución. Su fábrica, que aquí se emplazó en el siglo XIV luego de haber radicado en una primera sede cercana, se encontraba aislada, de forma que sus cuatro fachadas daban a las calles de Caballeros, de la Bailía, a la desaparecida de los Hierros de la Ciudad, y a la que le separaba del palacio que sirvió de sede a la Diputación del Reino y a la Real Audiencia, y hoy a la Generalidad. La fachada principal, levantada al inicio de la expresada primera vía,<sup>49</sup> en lo que hoy es jardín enverjado y parte del ámbito de la actual plaza de la Virgen, disponía de tres puertas, recayendo las laterales a plomo de sendos torreones, de una extensa balconada de hierro sobre tornapuntas, y de bolas de remate sobre un ático constituido por una galería de vanos.<sup>50</sup>

La primera actuación relevante por parte de Sales en el edificio tuvo lugar en el año 1797 con la re-

<sup>43</sup> Solicitud efectuada el día 16 de octubre de 1812. *Ibidem*, f. 456. Un testimonio gráfico de la muralla septentrional en 1812, en *Mémoires du Maréchal Suchet, duc d'Albufera (...)*, París, 1834; edición facsímil, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2008.

<sup>44</sup> Los otros tres proyectos fueron de los arquitectos José García, Francisco Pechuán y Manuel Blasco. AMV. Documentos de 1785, D-158, f. 283r.

<sup>45</sup> PINGARRÓN-ESAÍN, Fernando, 1997, p. 5-31.

<sup>46</sup> AMV. Juntas de Fábrica Vieja y Nueva de 1815 a 1817; I.I-107, ff. 532 a 535. Un portal similar al del Mar se levantó en la Villanueva del Grao, por la parte del mar, seguramente a partir del mismo diseño ideado por Cristóbal Sales.

<sup>47</sup> FORNÉS Y GURREA, Manuel, 1845, lámina I.

<sup>48</sup> AMV. Actas de 1842, D-281, núms. 929, 1.099 y 1.537. Y Actas de 1843, D-283, núms. 608, 1.018, 1.288 y 1.431.

<sup>49</sup> Apreciamos el aspecto de dicha fachada en un dibujo, por haber sido realizada cuando permanecía todavía en pie el edificio, que se halla firmado con las letras G. B., publicado para ilustrar un pequeño artículo debido a FABRA Y CAVERO, Luis, 1865, p. 131-132.

<sup>50</sup> Al interior de aquel señero caserón sobresalían en el nivel noble la cámara del Consejo general, conocida también como salón de los Ángeles, por los que estaban figurados en los canes de sus vigas, la Antecapilla o salón del Consejo Secreto, la Capilla,



Fig. 9. Puerta del Mar en su estado primitivo. Cristóbal Sales, 1817.

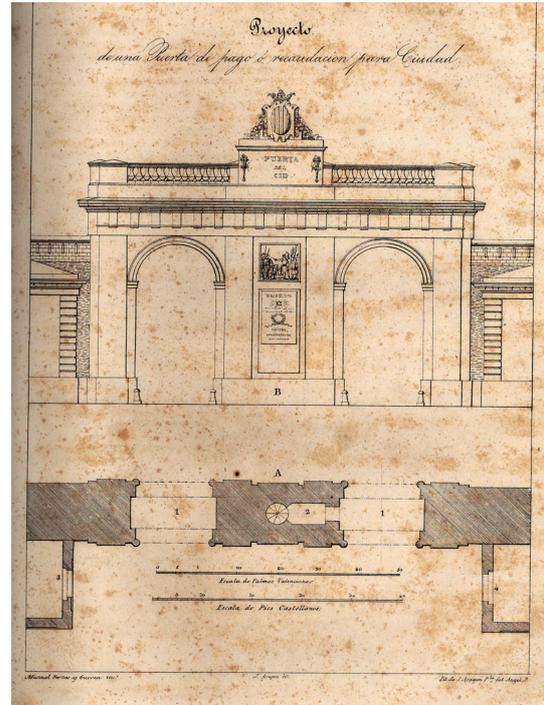


Fig. 11. Proyecto de una puerta de recaudación para ciudad. Manuel Fornés y Gurrea, 1845.



Fig. 10. Puerta del Mar desdoblada. Cristóbal Sales, 1817.

forma de su aludida fachada principal, efectuada con ocasión de las fiestas por la beatificación del patriarca Juan de Ribera. Hecho destacable de esta intervención supuso el hallazgo de una gruesa y larga cadena de hierro, afianzada fuertemente en el centro del muro, al tiempo de eliminar una de las pequeñas y desordenadas ventanas con el propósito de macizar y dejar simétrica dicha frontera. El asunto determinó a Sales a solicitar la forma de proceder "atendida la perentoriedad del tiempo que urge", dado que su intención de cortar dicha cadena y dejar "un trozo de ella de unos dos palmos de largaría", no era concurrente con el parecer de los regidores barón de Tamarit, Antonio Pascual y Joaquín Guerau de Arellano, favorables a que se reintegrara por entero la misma donde se halló y también la aludida pequeña ventana. El Municipio acordó tal y como éstos estimaron "para perpetua memoria del derecho y fuero que la misma significa", así como también el reponer cierta argolla desaparecida que permitiese colgar en ella su extremo "y cerrar el paso en la calle", cuando conviniera al Ayuntamiento, y según antaño se había practicado.<sup>51</sup> A principios de 1799, informaba el arquitecto sobre una de las principales causas de deterioro creciente del edificio, al advertir "que por todos los desvanes y algunas piezas o departamentos de la habitación del secretario,<sup>52</sup> se advierte un considerable número de goteras procedidas de las inmediatas lluvias, en términos

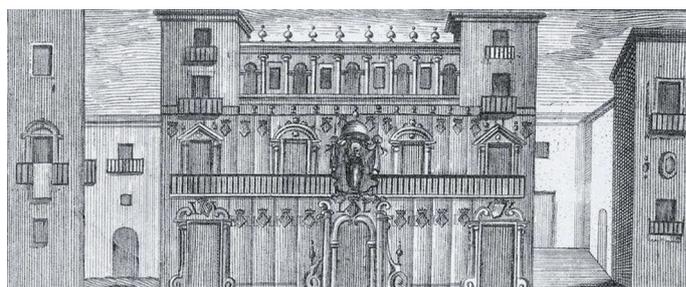


Fig. 12. Grabado de la Casa de la Ciudad sobre dibujo de José Vergara. 1762.

que se hace preciso el recorrer los terrados de las torres y los texados de toda la cubierta, retexando muchas texas que faltan y otras que se hallan rotas, por los muchos años que no se ha practicado esta operación, resultando de ello el estarse perdiendo las maderas de dicha cubierta por las frecuentes y abundantes humedades que reciben".<sup>53</sup>

La Casa de la Ciudad,<sup>54</sup> al igual que otros edificios, como el Almudín y la Casa de las Rocas,<sup>55</sup> fue objeto de bombardeos durante el asedio del ejército francés, lo que contribuyó más a la deficiencia referida.<sup>56</sup> El 13 de mayo de 1812, Sales verificó, desde los citados desvanes del edificio, los daños habidos por las dos bombas que cayeron sobre el

la estancia del Racionalato, y el Consistorio o sala Capitular, apelado también "Cambrá Daurada", por su esplendoroso artesonado tallado y policromado, hoy en el salón principal del Consulado del Mar en la Lonja, destinado para las sesiones de los jurados. Sobre la Casa de la Ciudad en sus siglos medievales, cfr. SERRA DESFILIS, Amadeo, 2003, p. 73-99. Sobre el salón de los Ángeles en los siglos XV y XVI, cfr. IBORRA BERNARD, Federico, 2016, p. 81-98. Por haber sido realizada cuando permanecía todavía en pie el edificio, ofrece interés la obra de ZACARÉS Y VELÁZQUEZ, José María, 1856.

<sup>51</sup> La exposición de Cristóbal Sales va datada el 17 de agosto de 1797; el mismo de la resolución del Consistorio. AMV. Capitular de 1797, D-181, f. 279r. Y Documentos de 1797, D-182, f. 561.

<sup>52</sup> El 3 de febrero de 1801 inspeccionaría Sales el pozo existente en la habitación del secretario, que se hallaba deteriorado en su estructura y falto de agua, estimando su arreglo en 30 libras. AMV. Instrumentos, D-190, s.f.

<sup>53</sup> Informe de 4 de enero de 1799. AMV. Documentos de 1799, D-186, f. 17.

<sup>54</sup> Entre las primeras noticias habidas en el siglo XIX, se encuentra la decisión de trasladar provisionalmente la imagen del santo Crucifijo del salón Consistorial a la capilla del Cementerio general. Tuvo lugar el 28 de julio de 1806, a propuesta del intendente corregidor Cayetano de Urbina, ante la urgencia de la bendición del nuevo camposanto, la próxima conclusión de su capilla y la de una nueva imagen del Crucificado para dicha capilla. Para reemplazarla interinamente de su lugar habitual se determinó que se colocara la imagen del Ángel Custodio, "renovándose si lo necesitase". AMV. Capitular de 1806, D-199. Cabildo del 28 de julio (s. f.).

<sup>55</sup> Inspección de Sales de los daños de ambos edificios los días 20 de abril y el 30 de junio 1812, respectivamente. También Sales y el carpintero Francisco Godet calcularon, el 5 de mayo del mismo año, el coste de la habilitación del Matadero General, extramuros de la puerta de Cuarte, tras el estado lamentable en que había quedado el edificio. AMV. Documentos de 1812 (tomo 1º), D-212, ff. 213, 260 y 484.

<sup>56</sup> En el año 1810 se habían tomado medidas para controlar la apertura y cierre de las puertas interiores y exteriores del Ayuntamiento, a fin de evitar los irreparables perjuicios que pudieran ocasionarse por su abandono, luego de la declaración del síndico procurador general, marqués de Santa Bárbara, de haber accedido en más de una ocasión "por ocurrencias a esta Casa Consistorial a horas extraordinarias a verse con el secretario" y haber hallado abiertas las puertas de la escalera principal del Racionalato y del Salón, sin que hubiera persona alguna para cerrarlas. AMV. Capitular de 1810, D-207, ff. 123r y 161r. Cabildos de 21 de mayo y 23 de julio.



Fig. 13. Firma autógrafa del arquitecto Cristóbal Sales en su informe sobre el estado de la Casa de la Ciudad en 1812.

tejado de la sala capitular (Fig. 13), desolando los cielos rasos y tabiques, el pavimento en donde se precipitaron éstos, así como todos las puertas y balcones recayentes al flanco del antiguo callizo de los Hierros. El parecer de su recomposición, cuyo justiprecio total estimó en seiscientas cincuenta libras, lo expresó del modo siguiente:

“Por todo lo qual, y a fin de que se quite el grande peso que allí hay, y que no se introduscan las aguas pluviales que se suelen calar hasta el Consistorio y están pudriendo las maderas de esta cubierta, me parece muy preciso el que por de pronto se reponga y componga la cubierta del texado, colocando la jasena que falta; y que por más adelante, o quando mejor se estime, se repongan los cielos rasos y tabiques asola-

dos, y las puertas, ventanas y balcones que hay destrozados hasta dexarlo todo como lo estaba antes”.<sup>57</sup>

El 31 de enero de 1830 llevaba a cabo Cristóbal Sales, como arquitecto mayor arquitecto municipal, su último informe sobre el deteriorado edificio consistorial,<sup>58</sup> Estaba provocado por el desastroso estado de las cubiertas, incapaces de frenar las infinitas goteras de las últimas lluvias caídas. Pero el asunto venía de años atrás. El arquitecto se remontaba al año 1797, cuando, con ocasión de la aludida transformación de la fachada principal ya se había descubierto que las vigas estaban podridas y que apenas cargaban en la pared. Después vinieron las bombas y granadas del ejército francés y las del período del trienio constitucional, sin que las reparaciones subsiguientes resultaran satisfactorias. Sales, detallando las intervenciones en diferentes partes de la fábrica, cifraba en 36.515 reales vellón el coste total de la obra para que la Casa Consistorial quedase conforme y segura y libre de goteras.<sup>59</sup> No obstante, en mayo de dicho año 1830 la torre recayente a la parte de la plaza de la Constitución se dice hallarse en buen estado y sus paredes “lucidas y bien tratadas”, cuando se propone su habitación interior para desahogo del archivo con nuevos estantes.<sup>60</sup>

En aquel mismo año de 1830 y debido a la quebrantada salud de Cristóbal Sales, quien había hecho testamento<sup>61</sup> y solicitado enterramiento para sí y su esposa en el Cementerio general dos años antes,<sup>62</sup> el Consistorio habilitó a Joaquín Tomás y

<sup>57</sup> AMV. Documentos de 1812 (tomo 1.º), D-212, f. 335r.

<sup>58</sup> Del mismo modo, el 31 de diciembre de 1829, había realizado Cristóbal Sales también su último gran balance de obras necesitadas “en edificios propios de esta ciudad” por un valor de algo más de 4.615 reales; entre ellos la fábrica de tabacos, donde había radicado la Aduana, las torres de la Alameda, y las puertas de la muralla. AMV. Documentos de 1830, D-257, ff. 254r y ss.

<sup>59</sup> AMV. *Ibidem*, ff. 261r-262v.

<sup>60</sup> Exposición en tal sentido de los ediles José Tamarit y Luis María Zarzuela en cabildo ordinario de 10 de mayo de 1830. Con anterioridad, en el año 1796, fue ordenado y adecentado el “Archivo Mayor de la Ilustre Ciudad”, en el “Quarto llamado el Archivo Alto”, por decisión del barón de Tamarit. Por su parte, en un memorial del barón de Santa Bárbara, síndico procurador general, manifestado el 2 de enero de 1818, se habla de variar la puerta del pequeño archivo, “donde en el día se entra por el Racionalato”, y que la tuviese por la puerta de la Contaduría a quien pertenecía dicho archivo. A fines de 1839 hallamos también pagos “por la composición de los terrados y tejados”; así como por haber arreglado varias puertas y ventanas en las torres por parte del carpintero Vicente Perales AMV. Documentos de 1796, D-180, ff. 28r-29r y 348r-358r. Capitular de 1818, D-227, f. 102r. Capitular de 1830, D-256, s. f. Actas de 1839, D-275, puntos 1.441 y 1.442 (12 de diciembre).

<sup>61</sup> Apéndice documental II. En esta su última voluntad reputa a su padre, el maestro de obras José Sales, de arquitecto. En la misma fecha, y en documento aparte ante el mismo notario Jaime Zacarés, otorgó también testamento su esposa Isabel López Abad. ARV. Protocolo 9.745, ff. 102v-105r. El 1 de enero de 1838, efectuaron igualmente sendos testamentos Cristóbal Sales López, hijo de nuestro arquitecto, y su esposa Josefa Carsi Rebert. ARV. Protocolo 9.666, ff. 30r-39v; notario Rosario Torres.

<sup>62</sup> El 16 de febrero de 1828, Cristóbal Sales solicitaba del secretario municipal y de su junta de cementerios, alegando su mérito de hallarse sirviendo al Ayuntamiento por más de 34 años como su arquitecto mayor, y de haber sido el primer autor facultativo del proyecto y planos del Cementerio general y director de la obra, se le concedieran los nichos 113 y 114 para sí y su esposa Isabel López, “con la aproximación posible para poder conservar la unión conyugal hasta después de sus días”, emplazados “al entrar a mano derecha, que lo están junto el uno al otro, pudiéndose tener ambos por uno solo, pues tuvo el que expone la dicha de habérselos trabajado materialmente cuando se hizo aquella porción de obra”. AMV. Cementerios, 1805-1834. Primera E, 1º, A.

Sanz para sustituirlo en sus ausencias.<sup>63</sup> De este modo, a principios de 1833, consta este arquitecto en un presupuesto de obra firmado por el carpintero consistorial Vicente Godet para la colocación de cristales en los arcos que había en “el paso de la Sala Capitular al Salón y Secretaría”.<sup>64</sup> Seis meses más tarde y tras la muerte de Sales,<sup>65</sup> Tomás y Sanz accedería al cargo de arquitecto mayor de forma interina, pero no por mucho tiempo. Fallecido éste el 12 de abril de 1834, Salvador Escrig y Melchor, a quien ya reemplazaba, se convertiría provisionalmente en el nuevo alarife municipal hasta que por votación quedó fijo en el puesto en 9 de julio del año siguiente, así como arquitecto súper numerario Manuel Fornés y Gurrea, quien había solicitado también dicho oficio.<sup>66</sup>

### **La Casa de la Ciudad posterior a Cristóbal Sales: de su desaparición al fracasado proyecto para su reconstrucción de Antonino Sancho**

La última gran intervención renovadora en el interior de la Casa de la Ciudad, fue la de su salón de Sesiones en 1841. La comisión creada al efecto encargó la obra al arquitecto, y académico de San Carlos, Jorge Gisbert Berenguer, el cual presupuestó la obra el 21 de marzo de aquel año bajo el siguiente memorial:

“El cuasi total abandono en que se encuentra el Salón Consistorial de esta Ciudad por las mezquinas entradas y salidas con que en la actualidad se haya reducido, careciendo por ello de una pieza para desahogo, tanto en los días de grandes concursos, en donde a los concejales se les obliga a permanecer en los escaños de aquellas asambleas, no pudiendo ni aun

salir de aquellos sin dejar de atravesar por la parte del salón ocupado por los espectadores, ha sugerido a aquel Ayuntamiento la idea de la formación del proyecto de obra que adjunto se acompaña, el que, conciliando los extremos precisos que inducen a la comodidad interior del salón, lo que también por ello la hermosura y carácter que le corresponde en su decoración, sujetándose en lo posible al sistema Gótico-árabe existente en aquél, cuyo revestimiento, construido de albañilería y bruñido a estuco imitado a mármol en sus diferentes colores, dorado de los adornos, molduras y retratos de los hombres célebres que le acompañan, talla y escultura de todo lo indicado, y de la grande estatua en símbolo de la Justicia colocada a los pies del salón, ascenderá su total importe a la cantidad de treinta y tres mil quinientos reales vellón, aproximadamente”.

El salón renovado quedaría inaugurado el 20 de diciembre ulterior bajo la presidencia del alcalde Nicolás José Sellés, pero los pagos a los artistas se iban retrasando, reclamando éstos las porciones que se les adeudaban. Así lo hizo en dicho año el mismo Gisbert, en su nombre y en el del pintor Vicente Llácer.<sup>67</sup> Con la autorización de la Diputación Provincial para poder aplicar el Ayuntamiento parte de los recursos destinados a las escuelas y a la obra del matadero, a fin de satisfacer los 23.200 reales “gastados con exceso en las obras del salón de Sesiones”, prosiguieron las demandas de pagos en el año 1842 por parte de José María Baset por los cristales colocados, del verguero Manuel Báguena por las cortinas de tafetán verde, así como del ebanista José Gómez, del pintor Bernardo López, de Benito Leonart, quien resultaría designado aquel año dorador municipal, de Onofre Puchals, por su tasación en los menesteres de carpintería y ebanis-

<sup>63</sup> No obstante, el rechazo de Joaquín Tomás y Sanz de tal designación, por escrito de 11 de agosto de 1830, alegando su mucha edad, ocupaciones y sus frecuentes salidas de Valencia “por el ramo de hidráulica y demás puntos facultativos”, como era la dirección del pantano de Ulldecona que debía al obispo de Tortosa, dos días después lo aceptó con la condición de que fuera sustituido en sus ausencias y enfermedades por Salvador Escrig y Melchor. AMV. Documentos de 1830, D-257, ff. 513r-514v.

<sup>64</sup> El presupuesto de Godet, cuya obra fue licenciada el 7 de enero de 1833, alcanzaría la suma total de 1.754 reales vellón, y contemplaba pagos al arquitecto Joaquín Tomás y al cerrajero Felipe López por la construcción en dichos arcos de tabiques, marcos para los cristales y mamparas. AMV. Documentos de Juntas de Propios y Arbitrios de los años 1833, 1834 y 1835, E-88, f. 10.

<sup>65</sup> “Cristóbal Sales Gutiérrez, académico de mérito en la Real Academia de San Carlos y director de arquitectura de la misma institución, electo de la Junta de Fábrica de la parroquial de San Esteban de Valencia, hijo de José, arquitecto, y de Mariana, y consorte de Isabel López, falleció a los 69 años y fue enterrado en el nicho n.º 113 del Cementerio general de Valencia el 25 de junio de 1833”. Archivo parroquial de San Esteban de Valencia. Racional del año 1833, n.º 404, f. 261r. La inscripción de la lápida del citado nicho, ubicado en la sección primera de la derecha, sitúa el óbito dos días antes, añadiendo a sus 69 años, 10 meses y 19 días más de existencia.

<sup>66</sup> AMV. Capitular de 1835, D-266, ff. 118r y 139v-140v. El citado Fornés y Gurrea volvería a solicitar la plaza de arquitecto mayor municipal el 1 de enero de 1842; cargo al que también aspiraría el 30 de junio de 1843 su hijo Manuel Fornés y Rabanals, o en su defecto el de veedor del Tribunal del Repeso. Documentos de 1842, f. 25r. Documentos de 1843, f. 618r.

<sup>67</sup> El 2 de diciembre de 1841 se aprobó la cuenta del fabricante de tejidos de seda Vicente Mustieles, importante de 1.980 reales, para fabricar el dosel del salón Consistorial. AMV. Actas de 1841, D-279, puntos 1.844 y 1.906. AMV. Documentos de 1841, D-280, ff. 283r y 719r.

tería, y del cerrajero Tadeo Doménech.<sup>68</sup> En el año 1843, los pintores Juan Bautista Llácer, Miguel Pou Llovera, José Parra, Miguel Parra, José Romá, Rafael María Marqués Vaquer, Saturnino Campos y José Navarro solicitaron efectuar sendas copias del lienzo de la reina Isabel II, pintado por el aludido Bernardo López, que presidía dicho renovado salón.<sup>69</sup>

Con todo, el estado general del edificio no era para nada óptimo. En el año 1838 había sido reconocido por los arquitectos del Repeso, ajustándose la composición de algunos quebrantados balcones, puertas y ventanas “de la torre lateral del costado izquierdo de estas Casas Consistoriales”, y el blanqueo del patio,<sup>70</sup> pero la situación no mejoró. En 1842, recién concluida la citada obra del salón de Sesiones, los procuradores síndicos Domingo Maspons y Matías Beltrán emitieron un dictamen, en junta del día 16 de junio, sobre el estado ruinoso de la pared exterior correspondiente a dicho salón recayente a la calle de los Hierros, considerando de imprescindible necesidad su reparación, así como la celebración pública prevista por la ley, que quedaría fijada para diez días más tarde en jornada dominical, y el favor otra vez de la Diputación Provincial para su aprobación.<sup>71</sup> Mayormente se significan síntomas de ruina tres años después. Así, en 26 de noviembre de 1845, en conformidad con lo dispuesto por el teniente de alcalde José Sanz Forés, el arquitecto mayor municipal Salvador Escrich y Melchor, y los inspectores de policía urbana Sebastián Monleón Estellés, Jorge Gisbert Berenguer, Joaquín Belda Sanchis y Carlos Spain Pérez efectuaron el siguiente informe:

“Hemos reconocido con toda detención y escrupulosidad las fábricas de que se componen las Casas Consistoriales para averiguar su estado de solidez y permanencia; y bien capacitados de este negocio nos hallamos en el caso de manifestar que no existe peligro alguno de ruina en la parte exterior de las mismas; pero no sucede así en la parte interior, en donde nos ha llamado la atención el sentimiento que se advierte en la caja de la escalera que sirve para la

habitación del Sr. Secretario, que por ser de bastante entidad exige urgentemente su reparación para evitar cualquier incidente desagradable y acaso funesto. Al propio tiempo se hace también preciso ejecutar ciertas composturas o reparos en diversas partes del edificio para atender a su conservación, que sin estas obras se irá deteriorando visiblemente cada día, hasta el punto de llegar a ser de suma consecuencia los daños que en la actualidad son leves, y que dimanar por punto general de la facilidad con que pueden introducirse, y en efecto se introducen, las aguas pluviales por varios parages, con detrimento de las maderas y pisos, consiguiendo destrabar algunos trozos de pared; de lo cual, como es evidente, se han de originar mayores y más graves perjuicios. Para su remedio y reposición de la parte ya inutilizada, tanto en lo interior como sobre cubierta, se hace indispensable en nuestro concepto invertir la suma de diez mil reales vellón, aproximadamente; con cuya cantidad consideramos quedará asegurada convenientemente la duración de esta finca”.<sup>72</sup>

Después de este episodio, y en consonancia con la preservación de la fábrica, contamos con la aprobación del presupuesto del pintor municipal Ramón Rodrigo, en 22 de noviembre de 1849, “del importe de dar de tintas las cuatro fachadas, pintar al óleo el yerro de rejas y balcones de las mismas, puertas de calle por el exterior y pintar o fingir los bajo relieves y sobre puertas, según plano, en la fachada principal de la Casa Consistorial de esta Ciudad”. La obra proseguiría al año siguiente con la instalación de canalones de cobre para las aguas pluviales.<sup>73</sup>

Pese a todas aquellas actuaciones, el deterioro siguió creciendo en los años siguientes. Tal es así, que el 19 de mayo de 1854, el Ayuntamiento, reunido por última vez en el viejo edificio, acordó asistir en su reparación tras la lectura de una memoria suscrita por el entonces arquitecto mayor Franco Calatayud y Guzmán y otros alarifes, y haberse principiado ya la demolición de la torre recayente a la plaza de la Constitución. En la Casa Enseñanza del arzobispo Mayoral, la definitiva sede de la corporación municipal, se inauguraba el

<sup>68</sup> AMV. Actas de 1842, D-281, puntos 288, 829, 960, 1.077, 1.101, 1.219 y 1.631. Documentos de 1842, D-282, ff. 88r y 274r.

<sup>69</sup> En dicho año 1843 fue remunerado Sebastián Pizcueta por varios reparos y pintura de algunas estancias de la Casa Consistorial, con motivo de la traslación a la misma de las banderas de la Milicia Nacional. AMV. Actas de 1843, D-283, punto 172. Documentos de 1843, D-284, ff. 25r, 116r, 158r, 190r, 402r, 790r, 839r, 866r y 1.142r. El 16 de julio de 1829 se había nombrado pintor consistorial a José Pérez, pero sin contar con un derecho exclusivo para todas las obras que se requirieren. Capitular, D-254, ff. 179v-180r.

<sup>70</sup> En 27 de septiembre de 1838 se destinaron 2.400 reales al verguero Joaquín Bayot para los gastos del blanqueo de dicho patio y la pintura del salón de los Ángeles. AMV. Actas de 1838, D-273, puntos 1.272, 1.273 y 1.382.

<sup>71</sup> AMV. Actas de 1842, D-281, punto 838.

<sup>72</sup> AMV. Policía Urbana, año 1845, caja 64, expediente 10.

<sup>73</sup> AMV. Actas y Documentos de 1849, D-292, f. 369r; e ídem de 1850, D-293, puntos 124 y 327.

salón consistorial el 7 de agosto de aquel año, luego de haberse reunido en la Casa Vestuario, y no haber aceptado por lugar inadecuado la ocupación de parte del palacio arzobispal, aun contando con la venia del arzobispo Pablo García Abella.<sup>74</sup> No obstante, la traslación oficial al nuevo emplazamiento municipal<sup>75</sup> se escenificó el domingo 6 de mayo de 1855, con la solemne llevada del pendón de Valencia, el de la Conquista, la espada del rey Jaime I, el pendón real, las llaves de la ciudad con una carta autógrafa de la reina Isabel II, y la bandera de Cazadores de Oporto.<sup>76</sup>

En el año 1859, con ocasión de parte del derribo de la antigua Casa Consistorial cobró fuerza su reconstrucción en el mismo emplazamiento. Así, el 30 de junio, la comisión que entendía del tema solicitó de los arquitectos si podría reedificarse aquella “aprovechando las paredes laterales y la de la espalda, con las que convenga conservar en el interior del edificio y dar al todo una distribución análoga a las necesidades de la administración municipal”. El 10 de septiembre se dio a conocer el informe de la Comisión de Casas Consistoriales sobre el asunto, que sería aprobado tres días más tarde por el Municipio. Dicho informe proponía la reedificación en el mismo lugar del antiguo edificio, pero con la agregación de la calle de la Bailía, más las casas del conde de Olocau y la de los herederos de Matías Beltrán. Se detallaron para ello los cuatro extremos siguientes: el levantamiento del plano y memoria correspondiente por parte del arquitecto Antonino Sancho Arango, el nombramiento de una nueva comisión para entenderse con los propietarios de las casas a ocupar, la solicitud de un crédito de 500.000 reales a devolver en dos años por mensualidades o semestres vencidos, “con hipoteca especial del solar de las actuales Casas Consistoriales y de los que de nuevo se adquieran”, y la consignación para el pago de dicho empréstito en el presupuesto ordinario de 400.000 reales anuales durante los años 1860 y 1861, destinando los 300.000 restantes para los derribos y comienzo de las obras, “con la única ventaja de poderle dar un gran avance” en el año 1862.<sup>77</sup>

Quedó así el citado Antonino Sancho, académico de San Fernando y de San Carlos, y uno de los más

importantes arquitectos que militaron en la Valencia del siglo XIX, involucrado en este proyecto, cuando ya se había mostrado contrario a su reconstrucción en el mismo sitio al ocuparse, pocos años antes, sobre las “Casas consistoriales”, en uno de sus veinte artículos dedicados a nuestra ciudad, publicado cuando ya el edificio había sido abandonado por el Municipio e iniciado parte del derribo. El autor, asumiendo el principio de que aquellas deberían ser el primer edificio civil de una población, el que la simbolizara, era de la opinión por entonces de que ni el solar que a la sazón ocupaban, ni el que resultaría de la demolición de las manzanas contiguas, constituían sitios a propósito para edificarlas de nuevo, y que precisaban de uno “más noble y despejado que pueda darles lucimiento”. Para Antonino Sancho no había otro emplazamiento mejor que el que pertenecía al convento de San Francisco.<sup>78</sup>

Sancho efectuaría dos alzados para la nueva fábrica; uno que desarrolla la fachada principal y otro la sección transversal. El primero (fig. 14), concebido como una monumental frontera palaciega, de corte clasicista sobre podio almohadillado y rematado por una balaustrada carente de remates, se encuentra recorrido en el piso principal y superior por doce pilastras de capiteles compuestos, correspondiendo las cuatro centrales más juntas al cuerpo central saliente. Éste acoge a plomo el acceso con arco escarzano, el balcón principal y el escudo en relieve de la Ciudad, y se culmina por un frontón curvo y rebajado; el único existente en toda la fachada, al carecer de este elemento todos los adintelados huecos, los cuales lucen barandillas de hierro a mayor usanza de una casona local.

El segundo alzado ofrece de interés la visión de algunas dependencias interiores, así como el patio, que luce la misma conformación que la fachada principal. Dichos dibujos de Sancho, por los que se interesaba el edil Domingo Roncal a 31 de diciembre de 1859 en razón del largo tiempo transcurrido desde que se le encargaron, se acompañan de otros tres del arquitecto Joaquín Belda Sanchis sobre la antigua Casa Consistorial, relativos a secciones, disposiciones del entresuelo y segundo piso, y

<sup>74</sup> AMV. Actas y Documentos de 1854, D-297, puntos 180 a 182. Noticia del fallecimiento del arquitecto Franco Calatayud en *El Mercantil Valenciano*, del 2 de junio de 1854.

<sup>75</sup> Sobre la Casa Enseñanza, cfr. CALABUIG Y CARRA, Vicente, 1897.

<sup>76</sup> AMV. Documentos de 1855, D-299, ff. 270r-271r. *Diario Mercantil de Valencia*, sábado 5 de mayo de 1855, en donde se recoge el “Programa para la entrega a la Milicia nacional de sus Banderas y Estandartes, y traslación a la Casa-Enseñanza de las Enseñas de la Ciudad”.

<sup>77</sup> AMV. Actas y Documentos de 1859, D-304, puntos 458, 592 y 595.

<sup>78</sup> SANCHO, Antonino, 1855, p. 119-132.

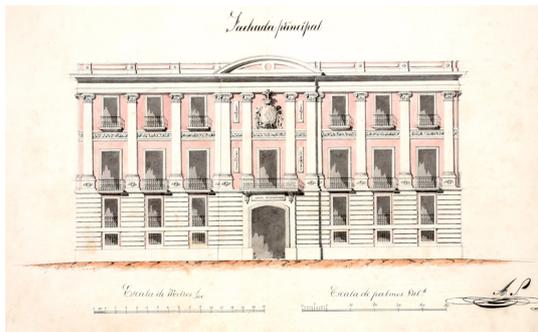


Fig. 14. Proyecto de fachada principal para la Casa de la Ciudad de Valencia, Antonino Sancho Arango, Valencia, c. 1859.

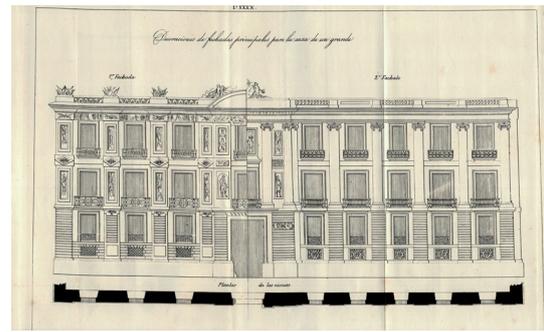


Fig. 15. Lámina 40 del álbum de proyectos arquitectónicos, Manuel Fornés y Gurrea, Madrid, 1845.

distribución que en el referido año 1859 presentaba el nivel principal.<sup>79</sup>

De los dos alzados de Sancho cobra especial interés el primero, ya que el arquitecto se inspiró para su diseño en la lámina cuarenta del aludido álbum de proyectos del arquitecto Manuel Fornés y Gurrea, que va dedicada a la "decoraciones de fachadas principales para la casa de un grande" (Fig. 15).<sup>80</sup> Y no de extrañar además siendo Sancho yerno de dicho Fornés, al haberse casado con su hija Vicenta Fornés y Rabanals, con la que efectuó un testamento mancomunado el 7 de febrero de 1847 (Fig. 16).<sup>81</sup> Fallecida ésta y vuelto a enviudar de su segunda esposa el 25 de abril de 1868, María Ignacia Marzo y Pardo, otorgó su último testamento el 28 de agosto de 1874, cuatro días

antes de su óbito,<sup>82</sup> sobreviviéndole sólo su hijo Miguel de su primer matrimonio.<sup>83</sup>

Con aludido propósito de levantar de nuevo la Casa Consistorial sobre el área resultante de la antigua, se resolvió el derribo íntegro de la misma en sesión extraordinaria del 24 de junio de 1860, bajo la presidencia de Cayetano Bonafós, alcalde corregidor, y la asistencia del arquitecto Sebastián Monleón Estellés, la conservación de los efectos útiles para la nueva edificación que a la sazón se proyectaba para Casa Consistorial y la venta habitual en pública subasta de aquello que no se creyera necesario conservar.<sup>84</sup> No obstante, las dificultades surgidas con los dueños de las fincas a añadir en el proyectado nuevo edificio consistorial, la dimisión de Antonino Sancho como archi-

<sup>79</sup> Tanto Sancho como Belda firman con las iniciales de su nombre y primer apellido. En el caso del segundo arquitecto, hemos de seguir pensando que se trata de Joaquín Belda Sanchis, fallecido en Valencia el 11 de setiembre de 1881, a los 77 años de edad; en lugar de su hijo y también arquitecto Joaquín María Belda Ibáñez (1839-1912), que se hallaba en los comienzos de su carrera. El padre de Belda Sanchis fue otro importante arquitecto asimismo vinculado al Consistorio valenciano: Vicente Belda Selva, natural de Vallada y fallecido el 28 de setiembre de 1854 a los 75 años de edad. AMV. *Casas Consistoriales*, planos, 1859. Y Actas de 1859, D-304, punto 776.

<sup>80</sup> Dicha lámina 40 ofrece dos fachadas; la primera más ornamentada que la segunda. El dibujo de Sancho refleja más la segunda fachada de la referida lámina, si bien con pilastras de capiteles jónicos en lugar de compuestos, pero copia de la primera fachada el frontón curvo y rebajado del remate. FORNES Y GURREA, Manuel, 1845, lám. 40; de cuya edición original hemos reproducido dicha ilustración. Existe una segunda edición de esta obra, efectuada en 1846, también en Madrid y en la misma imprenta, en la que la lámina comentada lleva el n.º 38. De dicha segunda edición existe facsímil, bajo el título *El Arte de edificar*, Madrid, Ediciones Poniente, 1982, con introducción de Antonio Bonet Correa.

<sup>81</sup> Antonio Sancho Arango, nacido en Zaragoza y bautizado en la iglesia del Pilar de la misma, y su citada esposa se nombran mutuamente albaceas, declarando tener en hijos a Claudio, Fausto, Ignacio, Joaquina y Miguel, a la sazón menores de edad. ARV. Protocolo 9.763, ff. 139v-142r.; notario Jaime Zacarés y Urrios,

<sup>82</sup> Antonino Sancho, de 68 años de edad y residente en la calle de la Capilla de la Comunión de San Martín (actual de San Martín), enfermo en cama, pero plenamente consciente, nombra albaceas a su citado hijo Miguel, al arquitecto Vicente Constantino Marzo y al comerciante Pedro Vidal Cros, legando a su nuera Serafina Calvo Walque 5.000 reales y la potestad de elegir dos óleos de los pintados por su difunto esposo Fausto Sancho Fornés. ARV. Protocolo 8.708, escritura 978; notario Manuel Cubells.

<sup>83</sup> Fue inhumado el día 2 de setiembre de 1874 con su segunda esposa en el Cementerio General de Valencia. AMV. Enterramientos de 1874.

<sup>84</sup> PINGARRÓN-ESAÍN, Fernando, 2011, p. 148 y 149.

tecto mayor municipal tras su designación como arquitecto de provincia, y otros infortunios, malograron tal empresa.<sup>85</sup>

### Cristóbal Sales en el recuerdo

Con casi treinta y siete años en su haber como primer arquitecto del Consistorio valenciano, Cristóbal Sales fue uno de los alarifes que más tiempo ocupó dicho oficio entre los que lo detentaron durante los siglos XVIII y XIX. Formado en el clasicismo académico, como reflejan sus dibujos conservados en la Real Academia de San Carlos,<sup>86</sup> su obra realizada presenta cierta versatilidad. En este sentido, sus dos mejores proyectos para la ciudad, el Reloj Mayor y la reforma de la Puerta del Mar, sucumbida con el derribo de la muralla,<sup>87</sup> oscilan entre el clasicismo barroco de la primera y un propiciado ornamento rústico, a lo Sebastián Serlio, para la segunda; mediante un esquema de arco triunfal, mantenido del portal dieciochesco que se ampliaba. Artífice de amplios conocimientos, a su arte constructivo sumó su ingeniería en el campo de las conducciones acuíferas, como demostró en su reconocimiento de la fuente del Grao en el año 1808, ante la debilidad de su líquido elemento, desde donde tomaba principio la cañería de dicha fuente “junto al molino de Pilares en la extremidad de la Alameda”.<sup>88</sup> A este respecto no es de extrañar su dibujo académico de 1784 sobre una “fuente magnífica para una plaza pública de una ciudad, adornada de el orden dórico”, de planta circular con templete central, donde ingenio hidráulico, arquitectura y escultura se combinan con admirable fortuna.<sup>89</sup> El período de convulsiones políticas que le tocó vivir no arredró su incesante capacidad de trabajo hasta casi el final de sus días. Su quehacer principal en la ciudad de Valencia no le impidió tampoco incursiones laborales fuera de la capital, algunas de ellas debidas a sus citados conocimientos técnicos de carácter hidráulico, como su proyecto del año 1802 para contener y reducir el cauce del río Júcar como solución para conjurar los daños causados en sus avenidas en el término de Sueca.<sup>90</sup>

<sup>85</sup> El 21 de octubre de 1859 había cesado Antonino Sancho como arquitecto municipal, y en su puesto de arquitecto de provincia se le había encomendado la formación de los planos para el derribo de la muralla de Valencia y transformación de toda la orilla del río desde la batería de Santa Catalina a la Ciudadela. AMV. Actas y Documentos de 1860, D-305, puntos 24, 79 y 269. Como arquitecto de provincia y otros aspectos de su obra, cfr. CABRERA SENDRA, Inés, 2016, p. 233-244. Para una reciente recopilación de la trayectoria de dicho arquitecto, cfr. LLOPIS ALONSO, Amando, 2021, p. 127-156.

<sup>86</sup> BÉRCHÉZ, Joaquín y CORELL, Vicente, 1981, p. 7, 43, 44, 300 y 328.

<sup>87</sup> JULIANA COLOMER, Desirée, 2016.

<sup>88</sup> AMV. Documentos de 1808 (5 de agosto), D-204, ff. 383 y 384.

<sup>89</sup> BÉRCHÉZ, Joaquín y CORELL, Vicente, 1981, p. 301.

<sup>90</sup> ASC. Libro segundo. Acuerdos en limpio de las Juntas de Comisión de 1801 a 1816. Junta de 24 de marzo de 1802.

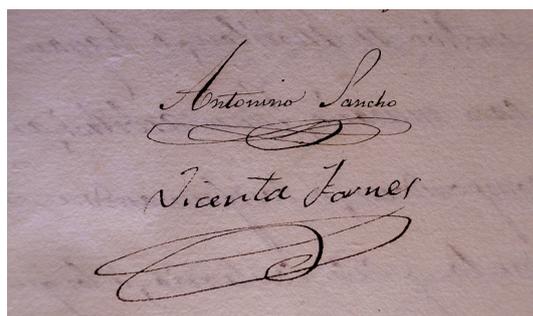


Fig. 16. Firmas autógrafas de Antonino Sancho y su primera esposa en testamento mancomunado, del año 1847.

### Apéndice documental

- Informe del arquitecto Cristóbal Sales y del carpintero Francisco Godet sobre el estado del Cementerio General de Valencia tras el saqueo de la invasión francesa. 28 de abril de 1812. (AMV. Documentos de 1812, tomo 1º. D-212, f. 237).

Don Christóval Sales, arquitecto y maestro mayor de la muy ilustre Municipalidad de esta ciudad, y Francisco Godet, maestro carpintero de la misma, en cumplimiento del encargo verbal que se nos ha hecho por los señores don Josef Insa y Bello y don Bernardo Lassala, relativo al reconocimiento del estado del Cementerio General, que está a las espaldas del convento de Jesús, y lo que precisa hacerse en él para poderse practicar los enterramientos de los cadáveres, como se hacía antes, decimos:

Que habiéndonos constituido allí y visto y reconocido este edificio, hemos advertido que la puerta de la calle está hecha pedazos, que falta la otra puerta falsa, que estaba junto a la barraca de la obra, que no hay ninguna puerta ni ventana, ni rejas de yerro en la habitación del capellán ni en la de los sepultureros, ni en los panteones de la iglesia, sacristía y cuarto de velas; de modo que, diciendo en general, sólo permanece la puerta de la capilla, aunque remendada, por haverla descerrajado a golpe de hacha: que para arrancar las puertas y ventanas, y las rejas de yerro, destrozaron las brancas de las paredes; y las bocas de los nichos se hallan todas arruinadas, hallándose a la vista y al descubierto algunos ataúdes, y aun los cadáveres; que se hallan rotos varios canales de los que había para extraer las aguas pluviales de sobre

los nichos que hay en el vestíbulo, por cuyo defecto se hallan los tabiques y paredes algo ruinosos; y, en fin, que hablando generalmente se ha arruinado maliciosamente y a mano muchas partes de este edificio. También hemos advertido que en el terreno o espacio que quedaba sobre la puerta principal, entre ésta y el camino real, se halla un trigo bien cultivado y bastante adelantado, y que las huertas y sembrados de las tierras confinantes con las paredes de la cerca, se han arrimado a ellas en términos que apenas queda una estrecha senda, quando devía haver y había antes un espacio bastante dilatado. Finalmente, hemos advertido que la barraca primitiva que servía para la obra, está arruinada e inhabitable.

En vista de todos estos males y ruinas hechos maliciosamente, y que son de un costo considerable para repararlo todo al ser y estado que antes tenía, comprendemos que las obras que precisamente deben hacerse y son indispensables para poder enterrar allí con el decoro que es debido, se reducen a componer la puerta principal del Cementerio, poniéndole las tancas y herramientas de yerro correspondientes, macizar con pared de medio ladrillo y yeso la puerta falsa y la otra puerta que daba entrada al sitio de las tartanas o carritos en que se conducían los difuntos, las dos puertas que hay en el atrio y que comunican la una a la habitación del capellán y la otra a la de los sepultureros, y las diez ventanas que hay en la principal fachada. Así mismo, deben colocarse canales en los terrados de sobre los nichos del vestíbulo para conservación de las paredes, bóvedas y tabiques de ellos, y cerrar todas las bocas o puertas de dichos nichos, tanto para la decencia de los cadáveres que se hallan ya enterrados en algunos de ellos y están a la vista y descubiertos en el día, como para evitar excesos en los que aún no ha havido enterramiento.

Esto es lo que es preciso, indispensable y de pura necesidad para volverse a enterrar; y habiendo formado el cálculo del importe a que podrá ascender esto solo, hemos visto que el ramo de albañilería, importará como unas ciento cincuenta libras, y la carpintería y cerrajería como unas treinta y cinco libras, que todo compone unas ciento ochenta y cinco libras con corta diferencia. Digo 185 Libras.

Es cuanto podemos y debemos manifestar en el asunto, pues así lo comprendemos y firmamos en Valencia, a 28 de abril de 1812.

Christóval Sales [rúbrica]= Francisco Godet [rúbrica]

II. Testamento del arquitecto Cristóbal Sales Gutiérrez. 4 de febrero de 1828. (ARV. Protocolo 9.745, ff. 99v-102v; notario Jaime Zacarés).

Testamento D. Cristóbal Sales y Gutiérrez<sup>91</sup> En la ciudad de Valencia a los quatro días del mes de febrero del año mil ochocientos veynte y ocho. En el nombre de Dios nuestro Señor todo poderoso y de la siempre Virgen María su Madre, Amen. Sépase por esta pública escritura de testamento y última voluntad como Yo, don Christóval Sales y Gutiérrez, arquitecto académico de mérito, y di-

rector de arquitectura de la Real Academia de San Carlos, hijo de don José Sales, también arquitecto, y de doña Mariana Gutiérrez, consortes, vecino de esta capital, encontrándome de alguna edad, pero por la divina misericordia en mi libre, sano y caval juicio, memoria y entendimiento natural y en tal disposición de mis potencias y sentidos que, según parece al escribano y testigos indubitadamente, puedo disponer de mis bienes y arreglar mis cosas para sosiego de mi alma, creyendo como creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, en el de la Encarnación del Verbo Divino, en las purísimas entrañas de María Santísima, su madre, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, de quien me confieso humilde hijo, en cuya fe y crehencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano; deseando mi mayor acierto a este fin en mis protectores y abogados a la clementísima reyna de los cielos María Santísima y a todos los santos de mi devoción y nombre, con cuyo patrocinio espero mi salvación, acierto de mis cosas, y ordeno mi testamento en la forma siguiente.

Primeramente: Encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con el infinito valor de su sangre preciosísima, y suplico a su divina Magestad se digne llevarla consigo a la gloria para donde fue criada, y el cuerpo mando a la tierra de cuyo elemento se formó.

Otrosí: Quiero y es mi voluntad que, quando Dios nuestro Señor sea servido llevarme de esta vida a la eterna, mi cadáver se vista con hábito tomado del convento de religiosos de San Felipe, extramuros, y colocado en ataúd, se entierre en el Cementerio general en el nicho número ciento treze entrando a mano derecha, celebrándose misa de cuerpo presente y debiendo ser el entierro general, dexando todo lo demás de él a disposición de mis albaceas.

Otrosí: Señalo para bien de mi alma y demás fieles difuntos por una parte ochenta libras de mis bienes, y por otra lo que me pertenezca y tenga derecho a cobrar de las cofradías y hermandades que tenga al tiempo de mi muerte; y de uno y otro quiero se pague el hábito, entierro, ataúd, legado pío que se dirá, y demás gastos funerales; y lo sobrante se invierta en misas resadas a disposición de mis albaceas.

Otrosí: Quiero y es mi voluntad que todas mis deudas sean pagadas, aquellas que legítimamente constare estar tenido y obligado, sobre lo qual encargo las conciencias a los herederos que nombraré.

Otrosí: Lego al Hospital Real y General, Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, Colegio de Niños huérfanos de San Vicente Ferrer, Casa santa de Jerusalén, a la redención de cautivos cristianos, a la Congregación de Nuestra Señora del Santo Zelo y a la Asociación de las Cárcelas de San Narciso, dos libras a cada una; y doze reales vellón al fondo de prisioneros; a todos por una vez.

<sup>91</sup> En el margen izquierdo y al comienzo del documento: "Librada copia sello 3.º en 18 Feb.º 1828 [rúbrica]".

Otrosí: Nombro por mis albaceas testamentarios a doña Isabel López, mi esposa, y al cura que lo sea de la parroquia en cuyo distrito fallezca, a los dos juntos y a cada uno de por sí, dando y concediéndoles los poderes y facultades de derecho necesarios, y que a semejantes albaceas se suelen y acostumbra conferir.

Otrosí: Declaro que del matrimonio que contraí con dicha doña Isabel López tengo en hijos a doña María del Carmen Sales, consorte del doctor don José Tomás Valentí y Lluch, abogado, a doña María de los Dolores Sales, consorte de don Vicente Merino y Orchells, oficial al presente de la Intervención del Ejército de Mallorca, a doña Isabel Sales, y a don Cristóval María de la Encarnación Sales, de estado solteros, menores de edad.

Otrosí: Declaro igualmente que la antedicha doña Isabel López, mi esposa, aportó en dote al matrimonio setecientas y quince libras, moneda corriente, según consta por las escrituras de constitución dotal y adición de dote, autorizadas por don Carlos Vicente de Seguí y Rodríguez en los días veynete y cinco de mayo y tres de junio mil setecientos noventa y seis; y así mismo aporté yo, el otorgante, al matrimonio, de mi propio peculio, como unas mil libras de la citada moneda, en corta diferencia, en el valor de una casa baja y otra escalerilla que como propias poseía en esta ciudad, calle de la Parra, bajo ciertos lindes, y en diferentes muebles y menaje de casa; las cuales casa baja y escalerilla vendí, constante el matrimonio, a Manuel Laterí, maestro zapatero, por seiscientas veynete y seis libras moneda corriente, que invertí en parte del precio de la casa que compré y en el día havito, sita en esta ciudad en la calle de Trinitarios.

Otrosí: Lego el remanente del quinto de todos mis bienes, derechos y acciones, presentes y futuros a la referida Isabel López, mi esposa, para que disponga de lo que por esta razón le tocara a su libre voluntad con la cláusula de Exceptis Clericis Locis [...] y bajo la pena de comiso según el tenor de los antiguos fueros y real orden de Su Magestad de nueve de julio mil setecientos treinta y nueve. Y es mi voluntad que para su pago se le adjudique la casa en que havito y parte de las tierras de Algirós o de Alboraya, según la misma eligiere.

Otrosí: Declaro que quando contrajeron matrimonio mis dos hijas, doña María del Carmen Sales y doña María de los Dolores Sales, les di en dote juntamente con mi esposa, lo que constará por sus respectivas escrituras de bodas, que deberán traer a colación para igualarse con los otros mis dos hijos.

Otrosí: En atención a que corresponderán a la citada doña Isabel López, mi consorte, por razón de la mitad de gananciales y quinto seis décimas partes de los muebles, ropas y demás existencias de mi casa; y deseando yo, el otorgante, que por el todo les disfrutaren mientras viviese; por ello encargo a mis herederos se avengan en que las quatro décimas par-

tes restantes que les corresponderán en muebles, ropas y alhajas, las disfrute la misma mientras viva previo el debido justiprecio; lo que espero harán por un efecto del cariño que la profesan y por ser ésta mi voluntad, pero si no se conformasen en ello no deberá tener efecto esta prevención.

Otrosí: En el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones presentes y futuros instituyo y nombre por únicos, universales y generales herederos a los enunciados doña María del Carmen Sales, doña María de los Dolores Sales, doña Isabel Sales y don Cristóval María de la Encarnación Sales, mis quatro hijos [...].

Y últimamente: Por quanto los nominados doña Isabel Sales y don Cristóval María de la Encarnación Sales se hallan en menor edad constituidos, elijo y nombro en curadora de los mismos a la referida doña Isabel López, mi esposa, dando y concediéndole los poderes y facultades en derecho necesarias. Y en atención a que quando se trate de los inventarios, liquidación y división de los bienes de mi herencia debe haver un defensor que represente a los mismos menores por tener interés propio la misma mi consorte, en uso de las facultades que me competen, nombro en tal defensor de los mismos a don Mateo Borja, presbítero beneficiado en la Parroquia Iglesia de San Estevan de esta ciudad, a quien doy y atribuyo las facultades necesarias.

Este es mi último testamento y última voluntad mía, el qual quiero que valga por vía de testamento, codicilo o en aquella forma que haya lugar en derecho; y por el presente revoco y anulo todos y cualesquier otros testamentos o codicilos que antes de éste haya hecho y otorgado [...]. Siendo presentes testigos José Quesada, Jayme Zacarés y Urrios y Benito Chiari, pasantes de escribano de esta ciudad vecinos y moradores. Y el nominado don Cristóval Sales, testador (a quien yo, el infrascrito escribano, doy fe, conozco), lo firmó. De todo lo qual doy fe.

Cristóval Sales [rúbrica] = Ante mí Jayme Zacarés [rúbrica].

## Bibliografía

- ALDEA, Ángela. "El arquitecto Cristóbal Sales", *Archivo de Arte Valenciano*, 1993, nº 74, p. 101-117.
- BÉRCEZ, Joaquín y CORELL, Vicente. *Catálogo de Diseños de Arquitectura de la Real Academia de BB.AA. de San Carlos de Valencia (1768-1846)*. Valencia: Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, 1981.
- CABRERA SENDRA, Inés. "Antonino Sancho Arango. Un arquitecto en el tránsito hacia la Valencia contemporánea". *Ars Longa*, 2016, nº 25, p. 233-244.
- CALABUIG Y CARRA, Vicente. *La Casa Enseñanza, fundación del arzobispo Mayoral*. Valencia: Emilio Pascual, 1897.
- CATALÁ GORGUES, Miguel Ángel. *El Cementerio General de Valencia. Historia, arte y arquitectura, 1807-2007*. Valencia: Carena, 2007.
- CATALÁ GORGUES, Miguel Ángel. *La Casa Vestuario, un edificio municipal en la época de Carlos IV: su historia y usos*. Valencia: Ajuntament de València, 1997.

- FABRA Y CAVERO, Luis. "Valencia monumental y pintoresca. Casas Consistoriales". *El Museo Literario*, 23 de abril de 1865, año II, n.º 17, Valencia, p. 131-132.
- FORNÉS Y GURREA, Manuel. *Álbum de proyectos originales de Arquitectura, acompañados de lecciones explicativas para facilitar el paso á la invención á los que se dedican á este noble Arte*. I, Madrid: Boix editor, enero de 1845.
- IBORRA BERNARD, Federico. "La Sala del Consell del antiguo Ayuntamiento de Valencia, un espacio de representación pública olvidado". *Ars Longa*, 2016, n.º 25, p. 81-98.
- JULIANA COLOMER, Desirée. "La muralla de Valencia hace 150 años". *Cuadernos del Museo del Transporte de la Comunidad Valenciana*, 22, Valencia: Cátedra Demetrio Ribes, 2016.
- LLOPIS ALONSO, Amando. "El arquitecto Antonino Sancho y Arango (1806-1874): aspectos definitivos de su biografía". En: *Història de la ciutat de València IX*. Valencia: Ajuntament de València, 2021, p. 127-156.
- PINGARRÓN-ESAÍN, Fernando. "El derribo decimonónico de la Casa de la Ciudad de Valencia". *Ars Longa*, 2011, n.º 20, p. 139-152.
- PINGARRÓN-ESAÍN, Fernando. "Intervenciones y reconstrucciones en las puertas de la muralla de Valencia durante su último siglo de existencia (1764-1869)". *Archivo de Arte Valenciano*, 1997, n.º 78, p. 5-31.
- SANCHO, Antonino. *Mejoras materiales de Valencia. Colección de artículos*. Valencia: Imprenta de D. José Mateu Garín, 1855.
- SERRA DESFILIS, Amadeo. "El fasto del palacio inacabado. La Casa de la Ciudad de Valencia en los siglos XIV y XV". En: *Historia de la Ciudad III. Arquitectura y transformación urbana de la ciudad de Valencia*, Valencia: Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2003, p. 73-99.
- ZACARÉS Y VELÁZQUEZ, José María. *Memoria histórica y descriptiva de las Casas Consistoriales de la ciudad de Valencia*. Barcelona: Imprenta de José Tauló, 1856.